

## **PROYECTO “HABILITACION SALA PIE” ESCUELA MANUEL CASTRO RAMOS – IQUIQUE**

### **GENERALIDADES**

#### **DESCRIPCIÓN**

Proyecto comprende la HABILITACION DE LA SALA PIE DE L ESTABLECIMIENTO.

#### **DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE CONCURRE A LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO.**

- Planos de Arquitectura
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto estimativo

#### **NORMAS Y REGLAMENTOS GENERALES.**

Todas las obras que consulte el proyecto, incluso las demoliciones, deben ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigente; en especial:

- Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Reglamento de los Servicios Públicos para instalaciones: Aguas del Altiplano, SEC, Eliqsa, Servicio de Salud, Serviu, etc.
- Leyes, Decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y unidad técnica Cornudesi.
- Reglamentos y Normas para Contratos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Asimismo, son de aplicación obligatoria, en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de las presentes especificaciones o las indicaciones consignadas en los planos, las siguientes normas:

- Bases Administrativas Especiales para contratos de ejecución de obras en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con relación a prevención de riesgos.
- Normas INN pertinentes a las partidas consultadas en el proyecto.
- Norma para la mensura de las obras de edificación de viviendas, del Serviu.

El profesional a cargo de las obras hará de inmediato las consultas a los proyectistas en la eventualidad de surgir discrepancias o dudas de interpretación de los antecedentes que componen el presente proyecto.

## **CONCORDANCIAS.**

Cualquier duda por deficiencia de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja deberá ser consultada en la etapa de estudio de oferta económica a la Unidad de Proyecto de Obras y Mantenimiento CORMUDESI.

## **MATERIALES.**

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad del trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad. Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones del fabricante.

La ITO rechazará todo aquel material que, a su juicio, no corresponda a lo especificado. Del mismo modo, la ITO podrá solicitar al Contratista, la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra, si así lo estime conveniente. No se aceptará el empleo en las obras definitivas, de ningún material de demoliciones, salvo que, se establezca un Convenio especial que lo autorice. En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material, esto debe entenderse como una mención referencial, pudiendo el Contratista proponer el empleo de un material alternativo, siempre y cuando su calidad técnica, sea igual o superior a esa referencia.

En todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración de la ITO y del arquitecto proyectista. Para su aprobación o rechazo. Situación que deberá quedar registrada en el libro de obras del proyecto.

## **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PROVISORIAS.**

Incluye todas las construcciones e instalaciones provisorias para el correcto desarrollo de las faenas. El contratista deberá construir en lugares adecuados, oficina técnica de la empresa, Bodega de materiales y S.S.H.H. necesario y suficiente para el personal.

La superficie y cantidad de estos recintos será concordante con el tamaño de la obra y deberá quedar establecida en la oferta técnica que realice la empresa. En general, las instalaciones se adaptarán a las situaciones del lugar, debiendo en todo caso asegurar las comodidades del personal, seguridad de la obra y seguridad de terceros.

El contratista debe garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro del recinto. Ante cualquier alteración del mismo, el Contratista deberá ser avisado con anticipación, coordinando con la ITO.

Independiente de los empalmes existentes en el terreno, el Contratista deberá consultar si fuera necesario, adicionalmente, el abastecimiento del alumbrado de fuerza, agua, etc., siendo tanto los consumos como su instalación de su costo.

Los medidores de agua potable y electricidad ocupados en la instalación de faenas no se podrán dejar como definitivos al término del Contrato.

## **ASEO DE LA OBRA.**

Sera cargo del Contratista el perfecto estado de limpieza de la obra, (despeje de basuras, retiro de escombros, etc.) antes de la iniciación, durante la ejecución como también, al momento de la entrega definitiva de la obra.

## **PLANOS DE LA OBRA.**

Se exigirá que el Contratista tenga a lo menos dos juegos de planos; uno en terreno protegido con plástico y otro colgado en la oficina técnica en un lugar visible. Además de los planos se deberá mantener permanentemente en la oficina técnica, Libro de Obras en triplicado.

## **PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.**

Todo oferente que participe en la Licitación de la Obra deberá entregar en la Oferta Técnica una programación detallada de todas las obras a ejecutar por medio de una carta Gantt . Dicha programación, una vez adjudicada la obra será oficial y dará pie a ser revisada todos los meses o antes de cada estado de pago, para verificar el avance real de las obras.

## **RECONOCIMIENTO DEL TERRENO.**

Es requisito indispensable y obligatorio el reconocimiento del terreno con todos los antecedentes técnicos de la obra a la vista, para su confrontación con el terreno previo a la iniciación de cualquier trabajo.

## **PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA.**

Antes del inicio de las obras, el Contratista presentará a la ITO, el nombre del profesional que estará en representación de la empresa Contratista en forma permanente y estará a cargo de la ejecución del proyecto. Quedando la ITO facultada para aceptar o rechazar a dicho profesional, sin expresión de causa antes y/o durante la ejecución de la obra. Este profesional, deberá dirigir personalmente los trabajos y no podrá alejarse del lugar en que se ejecutan sin dejar un representante debidamente autorizado y aceptado por la ITO.

## **DOCUMENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA.**

El contratista al momento de presentar su oferta económica deberá incluir lo siguiente documentos en papel y digital (CD):

- 1.- Itemizado indicado en las presentes EETT.

El no cumplimiento en la entrega de los documentos solicitados en formato papel y digital, significará quedar automáticamente fuera del proceso de licitación. CD deberá estar identificado con el nombre del proyecto y del contratista.

## **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Las presentes Especificaciones Técnicas, son complementarias a los Planos del Proyecto. La obra se ejecutará en estricto acuerdo con dicho documento, y con aquellos que se emitan con carácter de aclaración, complementación o modificación en el futuro, y que hayan sido aprobadas por la ITO.

## **LIBRO DE OBRA.**

En el momento de la entrega de terreno, el contratista deberá hacer entrega de un manifold en triplicado y totalmente foliado, donde se estamparán las novedades, observaciones,

aclaraciones, consultas y modificaciones que sufra la obra. El libro de obras deberá permanecer en la obra misma.

### **REGISTRO FOTOGRAFICO.**

Lo hace directamente el contratista, entregando los registros fotográficos en un CD a la unidad de proyectos de obras y mantención, las fotografías deben ser un antes, durante y final de la obra. El registro fotográfico deberá ser entregado al término de la obra y será requisito para solicitar recepción del proyecto.

### **SEGURIDAD EN OBRA.**

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las medidas de seguridad que resguarden el bienestar de los trabajadores y personas ajenas a la obra, por ejemplo:

- Entrega de elementos de protección personal, (Debe indicar elemento entregado, fecha de entrega y firma del trabajador). Uso obligatorio de elementos de protección personal (Ej.: Casco de seguridad, guantes de cabritilla, lentes de seguridad oscuros, mascara facial, arnés de seguridad obligatorio en trabajos sobre 1,5metros de altura, chaleco reflectante, protector auditivo y bloqueador solar.
- Andamios Peri o similar con certificación.

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **PARTIDAS DE PROYECTO**

#### **1.0 APERTURA DE VANOS DEMOLICIONES (M2).**

Se considera según planos, la demolición de muro existente para generar vano de acceso desde el patio al interior de la sala, esta faena deberá realizarse, en un ancho de 0,90 m x 2,05 de altura, en área de muro donde no se encuentre pilar de hormigón ni viga del mismo material, aplicando sobre muros de bloques que conforman el futuro vano.

#### **1.1.- PUERTAS**

Todas las puertas a instalar, tanto en acceso como el interior llevaran centros y puertas en perfiles de madera, cada hoja de puerta se fijará al marco de madera con tres bisagras de metálicas por cada hoja.

#### **1.2 ESTRUCTURA DE TABIQUES (Metalcom) (M2).**

Para la conformación de estructuras de tabiques que conformaran a construir, se consulta la construcción de tabiques separadores en perfiles de acero galvanizado tipo Metalcon, estos se usaran en la construcción de tabiques de muros y serán del tipo estructural perfil U de 103C085 de 103 x 30 x 0,85 mm. dispuestos como soleras inferiores que se fijan a radier existente y superiores que se apenan con tornillos autoroscantes cerrando estructuras de perfiles verticales del tipo 100CA085 de 100 x 40 x 12 x 0,85 mm. colocados verticalmente cada 60 cms, de separación.

La fijación de soleras de tabiques a radier existente se ejecutará con la inserción según fabricante de tornillos tipo Hilti de hilo  $\frac{1}{2}$  x 200, afianzados con golilla plana y tuerca, se fijarán a perforación en radier con mortero epoxico.

El forro de tabiques, por ambas caras, se ejecutará con planchas lisas de Fibrocemento de 15 mm. de espesor, de 1,20 x 2,40 más que se fijaran a estructura de tabiques de Metalcom con tornillos autopercorantes.

#### **1.3.- ENLUCIDO Y PINTURA DE MUROS**

Se consultan con al menos dos manos de pintura esmalte al agua todos los muros de tabiques, y elementos verticales.

#### **1.4- ENLUCIDO Y PINTURA DE CIELOS**

Se consultan con al menos dos manos de pintura esmalte al agua todos los cielos de las salas.

#### **1.5 LIMPIEZA Y ENTREGA DE LA OBRA (GL).**

Una vez terminadas las obras, deberá realizarse aseo prolijo a todas las áreas en intervención y en aquellas que se hallan visto afectadas, dejando todo en uso y operativo, igual a su condición óptima antes del inicio de las mismas, el aseo y cuidado debe prolongarse hasta la entrega física del inmueble al mandante.